REGISTRADO
12 PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.

VISTO la Resolución N° 607/98 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la carrera de Maestría en Reactores Nucleares, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional ha presentado en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Reactores Nucleares, Ingeniero Fernando Jaime SOLIS, y al Director de Tesis, Licenciado Roberto BORDONI.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 872 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Reactores Nucleares respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ingeniero Fernando Jaime SOLIS como

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

aspirante a Magister en Reactores Nucleares, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Licenciado Roberto BORDONI como Director de la Tesis "Influencia de los tratamientos térmicos en el comportamiento de la corrosión de las aleaciones de zirconio", presentada por el Ingeniero Fernando Jaime SOLIS.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 828 y la Resolución N° 607/98 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 689/2000

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C